CM/ 179

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **26 AGO. 2010**

VISTO: la renuncia presentada por el Arq. Jaime Nelson Igorra Cairo al cargo que ocupa en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

RESULTANDO: que el referido funcionario fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de la citada Unidad Reguladora;

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde su aceptación, así como agradecer los servicios prestados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros
R E S U E L V E:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Jaime Nelson Igorra Cairo al cargo que ocupa como Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República